

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO (2025/140667. SGT032/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Margarita Tejera Vaquerizo, Jefa de Sección del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

D. Antonio Jorge Rodríguez Luna, Titulado Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 11:30 horas, del día 5 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura de la subsanación de documentación del sobre electrónico único del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del “Servicio de edición digital de documentación anexa al Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026” (Expte. 2025/140667. SGT032/25).

A las 11:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por la persona licitadora a la que se le solicitó la subsanación de los defectos observados por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 28 de abril de 2025.

Se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se comprueba que SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA ha presentado en plazo la documentación para la subsanación. Analizada la misma, se considera subsanado el defecto observado. En consecuencia SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA es admitida a la licitación.

A continuación, se procede a comprobar si las ofertas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 7 del

1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA			05/05/2025
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imFBKT5NMECF3MYAGW4HBB7WAFA			PÁG. 1/2



Anexo I del PCAP.

Realizados los cálculos, se observa que la oferta económica de ALBANTA CREATIVOS, S.L. incurre presuntamente en anormalidad, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas económicas del resto de licitadoras, una vez descartadas las dos ofertas superiores.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda solicitar a la citada empresa la justificación de su oferta económica, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles.

De este modo, hasta tanto no se resuelva el incidente de la oferta anormalmente baja la mesa de contratación no procederá a valorar los criterios de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:40 horas del día 5 de mayo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Jorge Rodríguez Luna.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	05/05/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	PK2jmFBKT5NMECF3MYAGW4HBB7WAFA	PÁG. 2/2	